

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en el Congreso relativa a la mejora de la seguridad vial en la N-120 en el término municipal de Ponteareas, a su paso por las parroquias de Xinzo, Arnosó, Areas y Arcos.**

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de marzo de 2017 aprobó la Proposición no de Ley de En Marea (UP-ECP-EM) (expediente: 161/000449) relativa a la mejora de la seguridad vial en la N-120 en el término municipal de Ponteareas, a su paso por las parroquias de Xinzo, Arnosó, Areas y Arcos.

En el acuerdo aprobado se instaba al Ministerio de Fomento a:

1. "Mejorar la seguridad vial en la N-120 a su paso por el término municipal de Ponteareas (Pontevedra), en concreto en las parroquias de Xinzo, Arnosó, Areas y Arcos mediante la instalación de pasos de peatones regulados por semáforos con pulsador y sendas peatonales paralelas al arcén de la N-120, que comprendan desde la parroquia de Xinzo hasta el centro de Ponteareas".
2. "Contemplar la solicitud de instalación de cuatro rotondas a lo largo de los 5 km en su discurrir por Ponteareas, en zonas de intersección con otros viales con el objeto de reducir la peligrosidad vial originada por las deficiencias en las conexiones con las carreteras municipales por tramos carentes de señalización de limitación de velocidad:
 - Acceso a Lomba, pk 645 + 400.
 - Acceso EP-9003, en pk 646 + 100.
 - Glorieta en acceso a O Covelo, en pk 647 + 200 o en 647 + 625.
 - Glorieta en acceso a Portela, en pk 648 + 650.
3. Creación de sendas segregadas y/o arcenes para encauzar el tránsito peatonal".
4. "Mejora de las condiciones de seguridad en el entorno del centro escolar, garantizando la accesibilidad peatonal e instalando medidas reductoras de la velocidad de los vehículos como bandas rugosas.
5. "Realizar la reserva presupuestaria suficiente para la adjudicación inmediata del proyecto de mejora de la iluminación llevado a cabo por Fomento".

6. "Mejora de sistemas de contención y retirada de barreras existentes que no son funcionales u operativas. Aparte se debe mejorar el anclaje de protecciones en puntos específicos, p.e. pk 649 + 750, en O Sobral".

7. "Limpieza y mejora del sistema de pluviales, cambiando elementos en mal estado para garantizar el paso continuo, así como acometer transiciones convenientemente hormigonadas para facilitar el tránsito peatonal".

8. "Coordinar con el ayuntamiento de Ponteareas y con colectivos sociales de afectados por la N-120 a fin de acordar y coordinar las diversas actuaciones destinadas a mejorar la seguridad vial en esta área de la N-120 con el objetivo de reducir la inseguridad vial para peatones y conductores".

9. "Realizar la reserva presupuestaria suficiente para ejecutar en el presente ejercicio estas actuaciones que suponen una reforma integral y de la totalidad del tramo de la N-120 en el término municipal de Ponteareas, a su paso por las parroquias de Xinxo, Arnoso, Areas y Arcos."

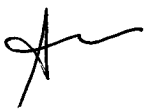
A fin de conocer si el Ministerio ha avanzado en las medidas aprobadas se formulan las siguientes preguntas:

¿Está el Ministerio de Fomento adoptando medidas para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario alcanzado a instancias de En Marea relativa a la mejora de la seguridad vial en la N-120 en el término municipal de Ponteareas, a su paso por las parroquias de Xinzo, Arnoso, Areas y Arcos? ¿Prevé dar cumplimiento a dicha proposición no de ley? En caso contrario, ¿Por qué no?

¿Qué medidas va a adoptar al respecto? ¿Ha avanzado ya en la puesta en marcha de alguna de las medidas aprobadas? En caso afirmativo, ¿En cuáles? De no ser así, ¿A qué se debe?

¿Es consciente de la grave inseguridad vial que sufren los vecinos y vecinas de las parroquias de Xinzo, Arnoso, Areas y Arcos?

26 de febrero de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM